



PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

**ACTA DE PLENO ORDINARIA**

En la ciudad de Cuernavaca, Estado de Morelos, siendo las diez horas del día **diecisiete de Marzo de dos mil dieciséis**, encontrándose en Audiencia Pública los Magistrados Integrantes de la Tercera Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado, **BERTHA LETICIA RENDÓN MONTEALEGRE**, Magistrada Presidenta de la Sala, **MIGUEL ÁNGEL FALCÓN VEGA** y **JUAN EMILIO ELIZALDE FIGUEROA**. Quienes actúan legalmente asistidos de la licenciada **ELSA GALLARDO VILLAGÓMEZ**, Secretaria de Acuerdos, quien autoriza y da fe. La Magistrada Presidenta de esta Sala, con fundamento en lo que prescriben los artículos 104 del Código Procesal Civil vigente en el Estado; 23, 37, 38, 40, 41, 43 y 46 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado; 26, 28, 30, 31 y 32 del Reglamento Interior del Tribunal Superior de Justicia del Estado, declaró abierta la presente **SESIÓN ORDINARIA**. Enseguida la Magistrada Presidenta pone a la consideración de la Sala como orden del día el siguiente proyecto de resolución, que previamente fue distribuido:

NO.	TOCA / RECURSO	JUICIO /DELITO PARTES	SENTIDO
1.-	TOCA CIVIL: 24/16-19  RECURSO: QUEJA.	JUICIO: CONTROVERSIAS DEL ORDEN FAMILIAR SOBRE DESCONOCIMIENTO DE PATERNIDAD.  ACTORA: OLIVIA DIAZ FLORES.  DEMANDADO: FAUSTO HERNANDEZ DIAZ.	SE ADMITEN LAS PRUEBAS EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL CONSIDERANDO CUARTO DE ESTE FALLO.  (VOTO PARTICULAR DEL LIC. JUAN EMILIO ELIZALDE FIGUEROA)

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

A continuación, una vez analizado el proyecto de mérito, previa discusión y debate correspondiente, los Magistrados de esta Sala decidieron, por mayoría aprobarlo. Con lo anterior se dio por terminada la presente sesión, firmando al calce los que en la misma intervinieron.- **DOY FE.**-----

MAGISTRADA PRESIDENTA:

  
**LIC. BERTHA LETICIA RENDON MONTEALEGRE.**

MAGISTRADO INTEGRANTE:

  
**D. EN D. MIGUEL ÁNGEL FALCÓN VEGA.**

MAGISTRADO INTEGRANTE:

  
**LIC. JUAN EMILIO ELIZALDE FIGUEROA.**

SECRETARIA DE ACUERDOS:

  
**LIC. ELSA GALLARDO VILLAGÓMEZ.**

Estas firmas corresponden al Acta de Pleno Ordinaria del día diecisiete de marzo de dos mil dieciséis.

